COCHILCO
Ministerio de Minería
Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN EXENTA N° 24
Designa Secretario General de la Comisión Chilena del Cobre.

Santiago, 4 de enero de 2019.

VISTO:

a) El D.F.L N° 32 de 30 de diciembre de 2004, que hizo concursable el cargo de Secretario General de la Comisión Chilena del Cobre;

b) El artículo 8° del Estatuto Administrativo, aprobado por la Ley N° 18.834 cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el D.F.L N°29, publicado en el Diario Oficial de 16 de marzo de 2005;

c) El D.S. N° 69, del Ministerio de Hacienda, de 30 de enero de 2004, Reglamento sobre Concursos del Estatuto Administrativo;

d) El Oficio Ord. N° 285, de 9 de mayo de 2018, del Ministro de Minería, en el que se designa como integrante para el Comité de Concurso a la Jefa de la División Jurídica, doña Jenny Nicólas Turrys;

COMISIÓN CHILENA DEL COBRE
DIRECCIÓN JURÍDICA
CHILE

e) La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases General de la Administración del Estado;

f) Lo dispuesto en los artículos 4°, 5° letras d) y f), 6°, 7° y 12° del Decreto Ley N° 1.349, de 1976, orgánico de la Institución, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fuera fijado por el D.F.L N° 1 (minería) de 1987;

g) El Acuerdo del Consejo de la Comisión Chilena del Cobre, en su Sesión Ordinaria N° 11, de 28 de diciembre de 2018, y

h) La carta de don John Alberto Moreno Rojas aceptando el cargo de Secretario General, de 3 de enero de 2019, y

i) El D.S. N° 57, del Ministerio de Minería, de 2017.

CONSIDERANDO:

1. Que el Comité de Selección propuso a don **JOHN ALBERTO MORENO ROJAS** como uno de los candidatos para ocupar el cargo de Secretario General,

2. El Acuerdo del Consejo de la Comisión Chilena del Cobre, en su Sesión Ordinaria N° 11, de 28 de diciembre de 2018 , que aceptó la propuesta del Vicepresidente Ejecutivo para nombrar en el cargo a don **JOHN ALBERTO MORENO ROJAS**.

COCHILCO
Ministerio de Minería
Gobierno de Chile

3. Que don **JOHN ALBERTO MORENO ROJAS**, actualmente es funcionario de la Dirección de Compras y Contratación Pública, calidad que mantendrá hasta el 31 de enero de 2019.

RESUELVO:

Desígnase, sin solución de continuidad, a contar del 1 de febrero de 2019, al Ingeniero Comercial con mención en Economía, don **JOHN ALBERTO MORENO ROJAS**, cédula nacional de identidad N° 10.378.595-2, en el cargo de Secretario General, Nivel III de la Planta Directiva de la Comisión Chilena del Cobre, en calidad de titular.

COMISIÓN CHILENA DEL COBRE
DIRECCIÓN JURÍDICA
CHILE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y REGÍSTRESE.

COMISIÓN CHILENA DEL COBRE
VICEPRESIDENCIA

JORGE CANTALLOPTS ARAYA
Vicepresidente Ejecutivo (S)

Lo que comunico a usted para los fines pertinentes,

COMISIÓN CHILENA DEL COBRE
SECRETARÍA DE CONSEJO

VICTOR DEL PINO ROJAS
Secretario del Consejo (S)

Distribución:
Depto. de Administración y Finanzas
Interesado
Archivo
PAO/amm